



Próxima edición: 2008-2011



Estudios Propios de la Universidad de Zaragoza

MASTER EN DERECHO DE LOS DEPORTES DE MONTAÑA

Próxima edición: 2008-2011

Coordinación: Escuela Universitaria de Estudios Sociales

Dirección: José María Nasarre Sarmiento

Primer curso: Diploma de Especialización en Reglamentación de Actividades Turísticas y Deportivas en la Naturaleza

- *Curso Básico sobre Problemas Actuales de las Actividades Deportivas en la Naturaleza*
- *Curso Básico sobre Legislación de Turismo, Deporte y Medio Ambiente*

Segundo curso: Postgrado en Legislación y Jurisprudencia sobre Deportes de Montaña

- *Curso Básico sobre Seguridad y Responsabilidad en las Actividades Turísticas y Deportivas en la Naturaleza*
- *Curso Básico sobre Derecho de los Deportes de Montaña*

Tercer curso: Master en Derecho de los Deportes de Montaña.

- *Curso Práctico sobre Derecho de los Deportes de Montaña*

1. El marco que ofrece la Universidad de Zaragoza

Aragón es un país de montañas. En los últimos años, desde la Universidad de Zaragoza se han impulsado iniciativas de estudio, formación e investigación sobre temas directamente relacionados con las características específicas de las zonas de montaña y la práctica de actividades deportivas en la montaña.

Desde hace más de una década, y cada vez con mayor reconocimiento fuera de Aragón, se vienen impartiendo los Cursos universitarios de especialización en medicina de urgencia de montaña, en los que se encuadra el Master de Medicina de Urgencia en Montaña, único que con estas características se imparte en las universidades españolas.

Desde el curso 2005-2006 se imparte Escuela Universitaria de Estudios Sociales el Master en Derecho de los Deportes de Montaña tomando como base el trabajo que desde hace varios años realiza en el ámbito jurídico un equipo de investigadores, coordinados desde la Escuela Universitaria de Estudios Sociales, que ha desarrollado diferentes proyectos de investigación, algunos vinculados al Consejo Superior de Deportes y a la Comisión de Accesos y Naturaleza de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada. Se trata del único equipo que trabaja en estas materias en la Universidad española y en estas fechas es un referente en las restantes comunidades autónomas. Se cuenta así mismo con la colaboración del Seminario Universitario de Estudios Turísticos de la Universidad de Zaragoza, que asume parte de la docencia.

La primera promoción del Máster, en septiembre de 2008, constituirá en primer conjunto de técnicos jurídicos en estas materias nacido en las universidades españolas.

2. Objetivos generales

Los objetivos generales del Master se dirigen a la formación complementaria de profesionales que trabajan en torno a las actividades que se realizan en la naturaleza. Cada vez más las empresas de turismo activo constituyen un factor de desarrollo en diferentes zonas del interior y ligados a ellas otros profesionales de la hostelería, viviendas rurales, gestores de organizaciones de empresarios, directores de actividades de tiempo libre o técnicos de la administración. Muchos técnicos desean aproximarse a la regulación actual de las actividades en la naturaleza y, más específicamente, en la montaña. Cada módulo tiene unos objetivos específicos. Son exclusivamente jurídicos los módulos 2, 4 y 5 y presentan contenido multidisciplinar los módulos 1 y 3.

3. Sistema semipresencial

Los estudios se imparten mediante el sistema de enseñanza semipresencial. Cada uno de los módulos concentrará la docencia presencial en la última semana de los meses de febrero y de mayo, excepto el tercer curso en el que se realizarán más sesiones. Se pretende con ello que la matriculación se pueda llevar a cabo por estudiantes procedentes de lugares distantes de la ciudad de Zaragoza. El resto de las horas de trabajo, las realizan los estudiantes en su lugar de residencia, comunicados con los profesores mediante correo electrónico.

4. La obtención de diversos títulos

Los alumnos podrán obtener sucesivamente los siguientes títulos:

Diploma de Especialización en Reglamentación de Actividades Turísticas y Deportivas en la Naturaleza
Postgrado en Legislación y Jurisprudencia sobre Deportes de Montaña
Master en Derecho de los Deportes de Montaña

Los alumnos podrán obtener simultáneamente a los citados títulos, otros diplomas por cada uno de los cinco cursos que los constituyen:

Curso Básico sobre Problemas Actuales de las Actividades Deportivas en la Naturaleza

Curso Básico sobre Legislación de Turismo, Deporte y Medio Ambiente

Curso Básico sobre Seguridad y Responsabilidad en las Actividades Turísticas y Deportivas en la Naturaleza

Curso Básico sobre Derecho de los Deportes de Montaña

Curso Práctico sobre Derecho de los Deportes de Montaña

5. Programación por módulos

Curso Básico sobre Problemas Actuales de las Actividades Deportivas en la Naturaleza

El módulo 1 tiene como objetivo dar a conocer los problemas actuales de las actividades turísticas y deportivas en la naturaleza y provocar la reflexión desde el punto de vista de diferentes profesionales para poder situar a partir de allí los conocimientos jurídicos.

Los créditos presenciales se cursarán en Zaragoza, de modo intensivo, la última semana de febrero de 2009. Los créditos no presenciales consisten en la realización por el alumno de trabajos dirigidos acerca de los temas tratados con la bibliografía propuesta. Los trabajos se entregarán en septiembre de 2009.

Curso Básico sobre Legislación de Turismo, Deporte y Medio Ambiente

El módulo 2 tiene como objetivo el estudio de la legislación de carácter general de las Comunidades Autónomas relacionada con las actividades deportivas en la naturaleza, incluyendo tanto la normativa deportiva como la de medio ambiente y la turística.

Los créditos presenciales se cursarán en Zaragoza o en la Residencia Universitaria de Jaca, de modo intensivo, la última semana de mayo de 2009. Los créditos no presenciales consisten en la realización por el alumno de trabajos dirigidos acerca de los temas tratados con la bibliografía y legislación propuestas. Los trabajos se entregarán en septiembre de 2009.

Curso Básico sobre Seguridad y Responsabilidad en las Actividades Turísticas y Deportivas en la Naturaleza

El módulo 3 tiene como objetivo el estudio y reflexión sobre los problemas que plantea la seguridad en montaña, en sus aspectos técnicos y de socorro, y sobre todo las responsabilidades penales, administrativas y civiles en que pueden incurrir quienes dirigen estas actividades en un medio aislado y de meteorología variable.

Los créditos presenciales se cursan en Zaragoza, de modo intensivo, la última semana de febrero de 2010. Los créditos no presenciales consisten en la realización por el alumno de trabajos dirigidos acerca de los temas tratados con la bibliografía, jurisprudencia y legislación propuestas. Los trabajos se entregarán en septiembre de 2010.

Curso Básico sobre Derecho de los Deportes de Montaña

El módulo 4 presenta un contenido netamente jurídico al estudiar la legislación específica de aplicación en los deportes de montaña de las diecisiete Comunidades Autónomas y la jurisprudencia (no sobre responsabilidad) del Tribunal Supremo y los restantes Juzgados y Tribunales españoles.

Los créditos presenciales se cursarán en Zaragoza, Jaca o Benasque, de modo intensivo, la última semana de mayo de 2010. Incluye una salida a la naturaleza con explicaciones sobre el terreno. Los créditos no presenciales consisten en la realización por el alumno de trabajos dirigidos acerca de los temas tratados con la bibliografía, jurisprudencia y legislación propuestas. Los trabajos se entregarán en septiembre de 2010.

Curso Práctico sobre Derecho de los Deportes de Montaña

El módulo 5 tiene un contenido predominantemente práctico. Se incorporan conocimientos de legislación comparada, de iniciación a la investigación jurídica y se realizan propuestas normativas. Las enseñanzas adquiridas se condensan en la redacción exposición del trabajo fin de Máster.

Los créditos presenciales se cursan en Zaragoza, Jaca o Benasque, de modo intensivo. A la presencialidad de las últimas semanas de los meses de febrero y mayo de 2011 se añaden la de mediados de diciembre de 2010 sobre cómo hacer un proyecto o trabajo académico y la de mediados de septiembre de 2011 de exposición del trabajo fin de Máster. Los créditos no presenciales consistirán en la realización por el alumno de un trabajo acerca de alguno de los temas tratados con la bibliografía, jurisprudencia y legislación acumuladas en los tres años de Máster.



6. Requisitos de matrícula

Es requisito de acceso haber obtenido cualquier Diplomatura o Licenciatura.

Existe un periodo de preinscripción en los meses de septiembre y octubre.

El curso no está subvencionado y el importe de la matrícula es el siguiente:

1.200 euros el Diploma de Especialización en Reglamentación de Actividades Turísticas y Deportivas en la Naturaleza (primer curso)

1.200 euros el Postgrado en Legislación y Jurisprudencia sobre Deportes de Montaña (segundo curso)

1.800 euros el Master en Derecho de los Deportes de Montaña (tercer curso)

El importe de la matrícula no comprende el alojamiento y manutención en los casos en que sea necesaria.

7. Evaluación

La valoración del rendimiento académico se realiza mediante la aplicación de un sistema de evaluación global en el que se consideran los siguientes factores: asistencia y aprovechamiento en los créditos presenciales, trabajos dirigidos en los créditos no presenciales, pruebas de evaluación realizadas y exposición e intervención en público.

8. Profesorado

Se cuenta con profesores universitarios y profesionales del Derecho especializados en las materias que se tratan. En los módulos primero y tercero colaboran profesionales de la medicina, la biología, la geografía, la sociología, o la educación física.

9. Información sobre el Máster

Se puede obtener en la web de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de la Universidad de Zaragoza (<http://eues.unizar.es>) y en la dirección electrónica del director del Máster (nasarre@unizar.es). En todo caso, en Secretaría de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales.

10. Programa general

Primer curso

DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN REGLAMENTACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS EN LA NATURALEZA

16 CREDITOS (160 horas)

Módulo 1: CURSO BÁSICO SOBRE PROBLEMAS ACTUALES DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA NATURALEZA

8 CRÉDITOS (3,5 PRESENCIALES Y 4,5 NO PRESENCIALES)

Módulo 2: CURSO BÁSICO SOBRE LEGISLACIÓN DE TURISMO, DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE

8 CREDITOS (3,5 PRESENCIALES Y 4,5 NO PRESENCIALES)

Segundo curso

POSTGRADO EN LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA SOBRE DEPORTES DE MONTAÑA

32 CRÉDITOS (Diploma de especialización + 160 horas)

Módulo 3: CURSO BÁSICO SOBRE SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS EN LA NATURALEZA

8 CRÉDITOS (3.5 PRESENCIALES Y 4.5 NO PRESENCIALES)

Módulo 4: CURSO BÁSICO SOBRE DERECHO DE LOS DEPORTES DE MONTAÑA

8 CRÉDITOS (3.5 PRESENCIALES Y 4.5 NO PRESENCIALES)

Tercer curso

MASTER EN DERECHO DE LOS DEPORTES DE MONTAÑA

52 CRÉDITOS (Postgrado + 200 horas)

Módulo 5: CURSO PRÁCTICO SOBRE DERECHO DE LOS DEPORTES DE MONTAÑA

20 CRÉDITOS (3.5 PRESENCIALES Y 16.5 NO PRESENCIALES)

MASTER EN DERECHO DE LOS DEPORTES DE MONTAÑA

Próxima edición: curso 2008-2011

Escuela Universitaria de Estudios Sociales

Universidad de Zaragoza
<http://eues.unizar.es/>



MASTER EN DERECHO DE LOS
DEPORTES DE MONTAÑA 

 escuela
universitaria
de estudios
sociales
Universidad de Zaragoza